



La lista oficial de los lugares históricos de la nación, dignos de conservar, se consigna en el Registro Nacional de Lugares Históricos (National Register of Historic Places). El Registro Nacional fue creado por la Ley Nacional para la Conservación Histórica de 1966 (National Historic Preservation Act) y forma parte de un programa nacional de coordinación y apoyo a esfuerzos tanto públicos como privados, en la identificación, evaluación y protección de los recursos históricos y arqueológicos del país.



Molino de Old Slater, Condado de Providence, RI  
Lach Franquemont

## Quiénes somos

Las propiedades registradas en el Registro Nacional incluyen distritos, sitios, edificios, estructuras y objetos que son significativos en la historia, arquitectura, arqueología, ingeniería y cultura estadounidense.

La inclusión de propiedades en el Registro Nacional de Lugares Históricos frecuentemente cambia la forma en que las comunidades perciben sus sitios históricos y fortalece la credibilidad de los esfuerzos hechos por ciudadanos privados y

oficiales públicos para conservar estos recursos como un legado viviente de nuestras comunidades.

La nominación al Registro Nacional juega un papel importante en las actividades de conservación llevadas a cabo por agencias federales, por gobiernos estatales, tribales y locales; y por organizaciones privadas.

Todos los Hitos Históricos Nacionales así como también las áreas históricas dentro del Sistema de Parques Nacionales están incluidos en el Registro Nacional de Lugares Históricos.

## Lo que hacemos

El programa del Registro Nacional de Lugares Históricos revisa las nominaciones entregadas por las agencias estatales, tribales y federales, y registra las propiedades elegibles en el Registro Nacional.

Ofrecemos consejos en cuanto a la evaluación, documentación y registro de los diversos tipos de lugares históricos y arqueológicos a través de la serie del Boletín del Registro Nacional y otras publicaciones.

El Servicio de Parques Nacionales y el Registro Nacional pueden proveer información sobre el programa del Registro Nacional, incluyendo listas de propiedades, documentación para nominaciones e información para preparar nominaciones.

La información para contactar a los Oficiales Estatales de Conservación Histórica, Oficiales Federales de Conservación y Oficiales Tribales de Conservación Histórica se puede encontrar en nuestro sitio web ([www.nps.gov/history/nr](http://www.nps.gov/history/nr)) o al dorso de este folleto.



Distrito Histórico de McDougall-Sullivan Gardens  
Condado de Nueva York, NY  
Michael Daddino



Ferrocarril Angel Flight  
Condado de Los Angeles, CA  
Corey Miller



Coronado Nacional Monumento  
Condado de Conchise, AZ  
Steve Hise



La Catedral de San Pedro  
Condado de Pima, AZ  
Searchnet Media

## Cómo registrar propiedades en el Registro Nacional

El proceso de nominación al Registro Nacional por lo general se inicia en su oficina estatal de conservación histórica.\* Si la propiedad está localizada en terrenos federales o tribales, entonces el proceso se inicia con la oficina federal de conservación o en la oficina tribal de conservación histórica. Para información de contacto, véase al dorso de este folleto.

Las nominaciones pueden ser entregadas en su oficina estatal de conservación histórica por los dueños de propiedades, sociedades históricas, organizaciones para la conservación, agencias gubernamentales y otros individuos o grupos.

La oficina estatal de conservación histórica notifica a los dueños de propiedades afectadas y a los gobiernos locales y solicita comentarios del público. Si el propietario (o la mayoría de los propietarios para una nominación distrital) se opone, la propiedad no puede ser registrada pero se puede enviar la información al Servicio de Parques Nacionales para una Determinación de Elegibilidad (DOE).

Las nominaciones propuestas son evaluadas por su oficina estatal de conservación histórica y por el Consejo de Revisión del Registro Nacional del estado. La duración del proceso a nivel estatal varía pero, por lo general, tomará un mínimo de 90 días.

Las nominaciones completas con recomendaciones certificadoras son transmitidas por la oficina estatal de conservación histórica, la oficina federal de conservación o la oficina tribal de conservación histórica al Servicio de Parques Nacionales en Washington, D.C. para una revisión final y registro por parte del Custodio del Registro Nacional de Lugares Históricos. El Servicio de Parques Nacionales toma una decisión de registro dentro de 45 días.

\*Contacte a su SHPO o THPO o consulte el sitio web de ambos para mayor información, materiales de investigación y los formularios necesarios del Registro Nacional para iniciar el proceso de nominación.

## Cómo se evalúan las propiedades

Para ser considerada elegible, una propiedad tiene que cumplir con los **Criterios de Evaluación del Registro Nacional**. Esto consiste en examinar el significado, la edad y la integridad de la propiedad.

*“Gracias a ustedes y al Servicio de Parques Nacionales por su participación en la protección del hogar y patrimonio de mi familia.”*  
Joanne Y.

**Significado:** ¿Está la propiedad relacionada con eventos, actividades o desarrollos que fueron importantes en el pasado? ¿Con las vidas de personas que fueron importantes en el pasado? ¿Con la historia significativa de la arquitectura, la historia de paisajes o de logros de ingeniería? ¿Tiene el potencial para revelar información de nuestro pasado a través de la investigación arqueológica?

**Edad e Integridad:** ¿Es la propiedad lo suficientemente antigua para ser considerada histórica (generalmente por lo menos 50 años) y todavía aparece casi lo mismo como en el pasado?

## Criterios para la evaluación

La cualidad de significación en la historia, arquitectura, arqueología, ingeniería y cultura estadounidense está presente en los distritos, sitios, edificios, estructuras y objetos que poseen integridad de ubicación, diseño, entorno, materiales, hechura, sentimiento y asociación, y que también:

- A. estén relacionadas con eventos que hayan contribuido significativamente a los grandes patrones de nuestra historia; o
- B. estén relacionadas con las vidas de personas significativas en nuestro pasado; o
- C. ejemplifiquen las características distintas de un tipo, período o método

- D. hayan revelado o tengan la posibilidad de revelar información importante en la historia o la prehistoria.

## Criterios para la evaluación

Normalmente, los cementerios, lugares de nacimiento, sepulturas de personajes históricos, propiedades pertenecientes a instituciones religiosas o utilizadas para propósitos religiosos, estructuras que han sido movidas de su lugar original, edificios históricos reconstruidos, propiedades cuyo propósito es intrínsecamente conmemorativo y propiedades que han alcanzado significación dentro de los últimos 50 años no serán considerados elegibles para el Registro Nacional. Sin embargo, tales propiedades calificarán si son partes integrales de distritos que sí cumplen con los criterios o si pertenecen a las siguientes categorías:

- B. un edificio o estructura que haya sido trasladada de su ubicación original pero que es reconocida como significativa principalmente por su valor arquitectónico, o si es la única estructura sobreviviente significativamente asociada con un evento o persona histórica; o
- C. un lugar de nacimiento o la sepultura de un personaje histórico de importancia excepcional si es que no existe un sitio o edificio adecuado que esté relacionado con su vida productiva; o
- D. un cementerio que derive su importancia principal de las sepulturas de personas de

- importancia extraordinaria, o de su edad, características distintivas de diseño o su asociación con eventos históricos; o
- E. un edificio reconstruido cuando haya sido realizado con precisión en un ambiente apropiado y que esté presentado de manera digna como parte de un plan general de restauración, y cuando no haya sobrevivido otro edificio o estructura con la misma asociación; o
- F. una propiedad principalmente conmemorativa en su propósito si es que el diseño, edad, tradición o valor simbólico le ha prestado su propio significado excepcional; o
- G. una propiedad que ha logrado significado dentro de los últimos 50 años si es que es de importancia excepcional.

A. una propiedad religiosa que derive su significación principal de una distinción arquitectónica o artística, o de importancia histórica; o

Mission Santa Inés  
Condado de Santa Barbara, CA  
Fritz Liess (below)



La Torre de la Libertad  
Condado de Miami-Dade, FL  
Bob B. Brown

## El Registro Nacional y Su Comunidad

La inclusión de propiedades en el Registro Nacional ayuda a conservarlas en la siguiente manera:

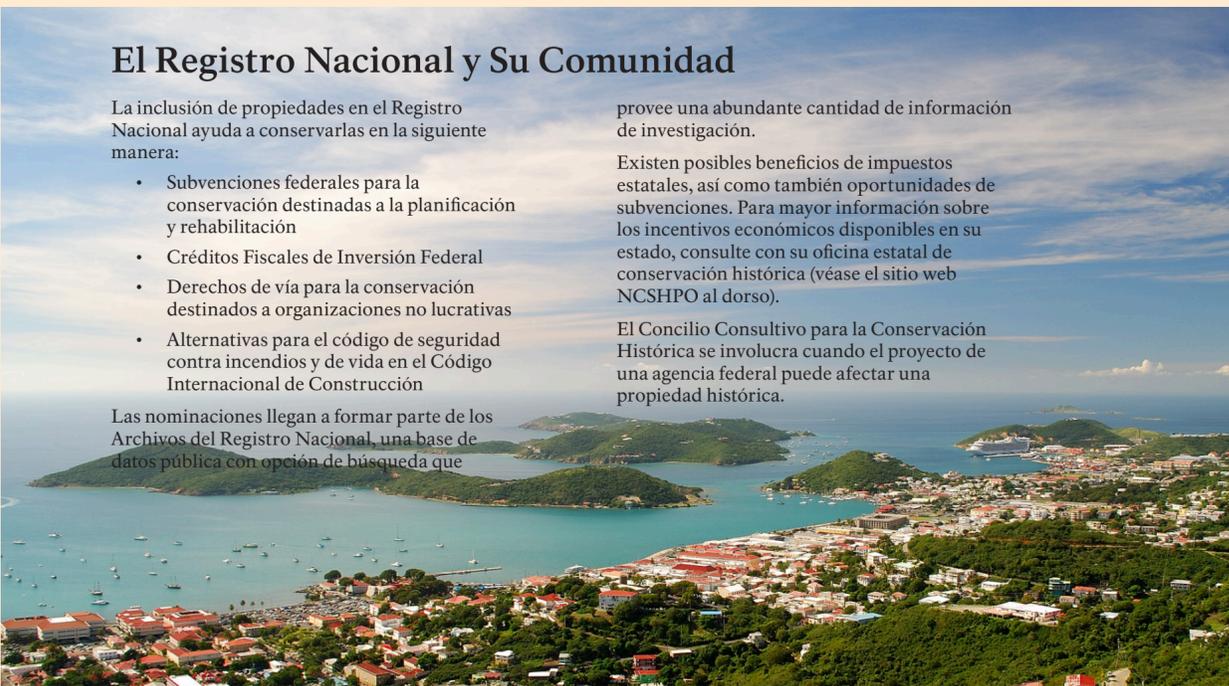
- Subvenciones federales para la conservación destinadas a la planificación y rehabilitación
- Créditos Fiscales de Inversión Federal
- Derechos de vía para la conservación destinados a organizaciones no lucrativas
- Alternativas para el código de seguridad contra incendios y de vida en el Código Internacional de Construcción

Las nominaciones llegan a formar parte de los Archivos del Registro Nacional, una base de datos pública con opción de búsqueda que

provee una abundante cantidad de información de investigación.

Existen posibles beneficios de impuestos estatales, así como también oportunidades de subvenciones. Para mayor información sobre los incentivos económicos disponibles en su estado, consulte con su oficina estatal de conservación histórica (véase el sitio web NCSHPO al dorso).

El Concilio Consultivo para la Conservación Histórica se involucra cuando el proyecto de una agencia federal puede afectar una propiedad histórica.



Distrito Histórico de Charlotte Amalia (en primer plano) y Distrito Histórico de Hassel Island (en segundo plano)  
St. Thomas, Islas Vírgenes de los Estados Unidos  
Sergey Klachkov

*“Creo que sin la designación del Registro Nacional del distrito Warehouse, nosotros no hubiésemos podido atraer el interés de los inversionistas y de los oficiales públicos para tomar un grupo de antiguos edificios...y transformarlos en un distrito de comercio dinámico, residencias y oficinas.”*

Hunter Morrison, Oficina de Planificación de la Ciudad de Cleveland

Cine El Ray  
Condado de Hidalgo, TX  
William Heinrich



Casa Dra. Concha Melendez Ramirez  
Condado de San Juan, Puerto Rico  
La oficina estatal de conservación histórica de Puerto Rico

## Registro y Derechos de Posesión

Los dueños de propiedad privada registrados en el Registro Nacional no tienen obligación de abrir sus propiedades al público, restaurarlas o inclusive mantenerlas en buen estado, si ellos eligen no hacerlo. Los propietarios pueden hacer lo que deseen con sus propiedades si es que no se involucra ningún tipo de licencia, permiso o asistencia monetaria federal.

La inclusión en el Registro Nacional no resulta en la adquisición pública ni requiere acceso público.

Una propiedad de un solo dueño no se registrará si el propietario se opone. Para los distritos históricos, un distrito no se registrará si la mayoría de los propietarios privados se oponen.

La inclusión en el Registro Nacional no invoca automáticamente la zonificación de distritos históricos locales o la designación de hitos históricos locales.



El Centro Español de Tampa,  
Condado de Hillsborough, FL  
Lon Fong



Distrito Histórico de Pilsen, Condado de Cook, IL  
Ian Freimuth



Túnel y Molino de Argo, Condado de Clear Creek, CO  
Thad Roan



Casa Amadeo/Casa Hernandez, Condado de Bronx, NY  
Mario Burger



Carl's, Fredericksburg Ciudad, VA  
Jennifer Glass

## Oportunidades para la Revitalización y el Desarrollo Económico

Las direcciones electrónicas de web y números telefónicos de las oficinas estatales, tribales y federales de conservación histórica se encuentran en el sitio web del Registro Nacional.

### Incentivos del Impuesto Federal para la Rehabilitación

Desde 1976, el Código Federal de Rentas Internas ha incluido una variedad de incentivos para motivar la inversión de capital en edificios históricos, así como también impulsar la revitalización de propiedades históricas. Estos incentivos fomentan la conservación de edificios históricos comerciales, industriales y de alquiler residencial registrados en el Registro

Nacional, permitiendo el tratamiento favorable de los impuestos para la rehabilitación de las mismas. Para mayor información, contacte al Programa de la Ley de Incentivos Fiscales para la Preservación Histórica Federal en la dirección electrónica de web indicada en la sección de "Referencias Rápidas" de este folleto o contacte a su oficina estatal de conservación histórica.

### Donaciones para Derechos de Vía

El Código Federal de Rentas Internas también permite deducciones fiscales para rentas federales, bienes y donativos para contribuciones benéficos de intereses parciales de bienes raíces (derechos de vía para terrenos y edificios). Mayor información sobre los derechos de vía se

puede conseguir en la sección de incentivos de impuestos que aparece en la parte de arriba de este folleto.

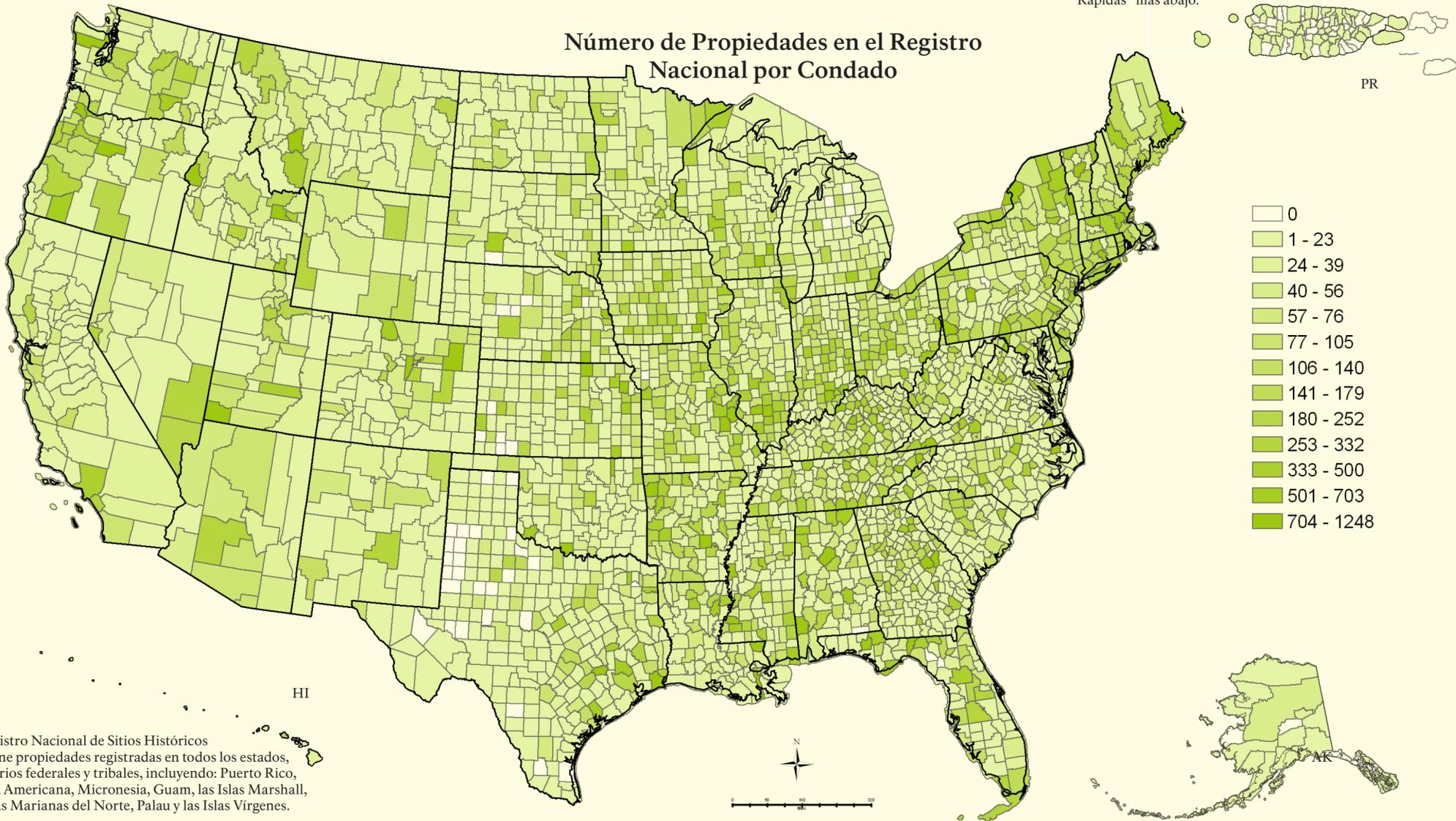
### Subvenciones Federales para la Conservación Histórica

Los dueños de propiedades registradas en el Registro Nacional pueden ser elegibles para subvenciones del Fondo de Conservación Histórica cuando hay fondos disponibles. Para mayor información acerca de las subvenciones federales para la conservación histórica, visite el sitio web de Subvenciones para la Conservación Histórica (véase "Referencias Rápidas" más abajo).

### Programas Históricos Estatales de Subvenciones e Impuestos

Las oficinas estatales de conservación histórica también administran programas de financiamiento federal para Gobiernos Locales Certificados y de asistencia para subvenciones estatales. Muchos estados permiten la disminución de impuestos sobre la propiedad y créditos en los impuestos sobre ingresos estatales para propiedades históricas que han sido rehabilitadas. Para identificar a su Oficina Estatal de Conservación Histórica, y para mayor información, visite el sitio web del NCSHPO (National Conference of State Historic Preservation Officers) en la sección de "Referencias Rápidas" más abajo.

## Número de Propiedades en el Registro Nacional por Condado



El Registro Nacional de Sitios Históricos contiene propiedades registradas en todos los estados, territorios federales y tribales, incluyendo: Puerto Rico, Samoa Americana, Micronesia, Guam, las Islas Marshall, las Islas Marianas del Norte, Palau y las Islas Virgenes.

### Referencias Rápidas

- Servicio de Parques Nacionales  
[www.nps.gov](http://www.nps.gov)
- Hitos Históricos Nacionales  
[www.nps.gov/history/nhl](http://www.nps.gov/history/nhl)
- Programa de Arqueología  
[www.nps.gov/archeology](http://www.nps.gov/archeology)
- Enseñanza con Lugares Históricos  
[www.nps.gov/history/nr/twhp](http://www.nps.gov/history/nr/twhp)
- Itinerarios de Viaje  
[www.nps.gov/history/nr/travel](http://www.nps.gov/history/nr/travel)
- Servicios para la Conservación del Patrimonio  
[www.nps.gov/history/hps](http://www.nps.gov/history/hps)
- Programa de Diversidad para Prácticas Profesionales de Recursos Culturales  
[www.nps.gov/history/crdi](http://www.nps.gov/history/crdi)
- Historia de Parques del Servicio de Parques Nacionales  
[www.nps.gov/history/history](http://www.nps.gov/history/history)
- Programa del Patrimonio Marítimo  
[www.nps.gov/history/maritime](http://www.nps.gov/history/maritime)
- Subvenciones para la Conservación Histórica  
[www.nps.gov/history/hps/hpg](http://www.nps.gov/history/hps/hpg)

### Oficiales de Conservación

- Conferencia Nacional de Oficiales Estatales de Conservación Histórica  
[www.ncshpo.org](http://www.ncshpo.org)
- Asociación Nacional de Oficiales Tribales de Conservación Histórica  
[www.nathpo.org](http://www.nathpo.org)
- Programas y Oficiales de la Agencia Federal de Conservación  
[www.achp.gov/programs.html](http://www.achp.gov/programs.html)
- Concilio Consultivo para la Conservación Histórica  
[www.achp.gov/](http://www.achp.gov/)

### Contáctenos

Registro Nacional de Lugares Históricos  
1201 Eye Street NW  
Washington, DC 20005  
202-354-2211  
[www.nps.gov/history/nr](http://www.nps.gov/history/nr)  
[nr\\_reference@nps.gov](mailto:nr_reference@nps.gov)

